

Guía Rápida GES

73. Osteosarcoma en Personas de 15 Años y Más

Departamento Ges de Redes Asistenciales
Subsecretaría de Redes Asistenciales

Versión: 1.2
Fecha: Marzo 2016

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	19 Marzo 2013	Descripción del problema de salud y su registro	Jessica Villena; Patricia Fuentes; Sidia Matus; Lea Derio; Lorena Baez; Ivonne Espinoza, Verónica Medina, Nelson Guajardo (FONASA), Yonathan San Martín (DGI), M. Fca. Rodriguez (DIPRECE) Beatriz HeyermannM Sidia Matus, Ana maria Merello (GES DIGERA)
1.1	Abril 2013	Actualización del Flujograma	Beatriz Heyermann
1.2	Marzo 2016	Modificación según Decreto N° 3 de 2016	Gonzalo Fernández, Sandy Pavez, Leticia Avila, Paloma Herrera, Andrea Saez, Sidia Matus, Jessica Villena, A M Merello, Pamela Gallardo, Beatriz Heyermann, Christian Igor

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	5
1.1 Decreto N° 3	5
<i>Definición:</i>	5
<i>Patologías incorporadas:</i>	5
<i>a. Acceso:</i>	5
<i>b. Oportunidad:</i>	5
<i>c. Protección Financiera:</i>	5
1.2 Ciclo de Atención	6
1.2.1 <i>Descripción</i>	6
1.2.2 <i>Flujograma</i>	8
2 REGISTRO SIGGES	9
2.1 Tabla Resumen	9

Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 03** del 27 de enero del 2016, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de gestión, registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

El documento “Guía Rápida”, consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 03:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado. Esto se debe complementar con las definiciones de Flujos específicos locales adecuados al modelo de red de cada servicio, y a la definición de redes GES y no GES emitido por el MINSAL.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

1 Descripción del Problema de Salud

1.1 Decreto N° 3

Definición:

El Osteosarcoma (OS) es un tumor óseo maligno de origen mesenquimatoso que tiene como característica principal la producción de material osteoide.

Patologías incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Osteosarcoma

a. Acceso:

Todo beneficiario de 15 años y más:

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a etapificación, tratamiento y seguimiento
- En tratamiento, tendrá acceso a continuarlo

b. Oportunidad:

Diagnóstico:

- Confirmación diagnóstica y etapificación, dentro de 60 días desde la sospecha

Tratamiento:

- Quirúrgico: Dentro de 30 días desde la indicación médica
- Adyuvante: Dentro de 30 días desde la indicación médica

Seguimiento:

- Primer control dentro de 30 días desde indicación médica

c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
73	OSTEOSARCOMA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Diagnóstico	Confirmación y Etapificación Osteosarcoma	cada vez	838.450	20%	167.690
			Cirugía para Osteosarcoma	cada vez	7.689.100	20%	1.537.820
		Tratamiento	Quimioterapia Pre Operatoria Osteosarcoma	por ciclo	676.920	20%	135.380
			Quimioterapia Post Operatoria Osteosarcoma	por ciclo	595.600	20%	119.120
			Exámenes e imágenes asociado al tratamiento con quimioterapia con intención curativa	por tratamiento completo de quimioterapia	2.866.810	20%	573.360
		Seguimiento	Seguimiento Osteosarcoma	mensual	55.190	20%	11.040

1.2 Ciclo de Atención

1.2.1 Descripción

Puertas de entrada:

- a) **APS - Consulta ambulatoria de morbilidad:** El paciente que consulta en forma espontánea refiriendo síntomas compatibles con el problema de salud, ratificados por radiografía simple articular, no asociado a traumatismo, antecedentes que deben originar la derivación a un especialista traumatólogo o cirujano de la red establecida, como sospecha diagnóstica de Osteosarcoma, iniciando así el caso GES.
- b) **Consulta de especialidad:** Si durante la realización de una consulta de especialidad por otro problema de salud el profesional médico sospecha un osteosarcoma, debe originar la interconsulta de derivación hacia un especialista traumatólogo o cirujano de la red establecida.
- c) **Hospitalización:** Si durante el periodo de hospitalización por otro problema de salud el profesional médico sospecha un osteosarcoma, debe originar la interconsulta a un especialista traumatólogo o cirujano de la red establecida.

Desde el extrasistema: paciente que posee confirmación diagnóstica previa en el extrasistema y solicita ingreso al GES, deberá acceder a una consulta médica APS en la cual el médico determinará su derivación a evaluación por especialista traumatólogo o cirujano de la red establecida, iniciando la etapa de sospecha diagnóstica garantizada.

El especialista traumatólogo de la red establecida confirmará o descartará el problema de salud. En caso de confirmarse, se inicia el estudio de etapificación para determinar el grado de avance del cáncer y definir la indicación terapéutica. Esta confirmación puede realizarse por telemedicina.

Las alternativas Terapéuticas para este problema de salud son: Quirúrgica y Quimioterapia. La secuencia de estos tratamientos será según guía clínica.

Los pacientes con Osteosarcoma que están fuera del alcance terapéutico, el especialista puede indicar la excepción de la garantía de oportunidad correspondiente por criterio de **exclusión de la prestación**, cierre de caso y posterior derivación a Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor. Se deberá dejar constancia de que se informó al paciente y el profesional tratante responsable de esta indicación deberá dejar registro en la ficha clínica del paciente.

Una vez finalizado el tratamiento, el profesional tratante debe indicar el control de seguimiento requerido para evaluar la evolución del paciente.

Si el paciente presenta una recidiva de este problema de salud durante el periodo de seguimiento, entonces el especialista puede indicar nuevamente el tratamiento, considerándolo como un caso GES nuevo.

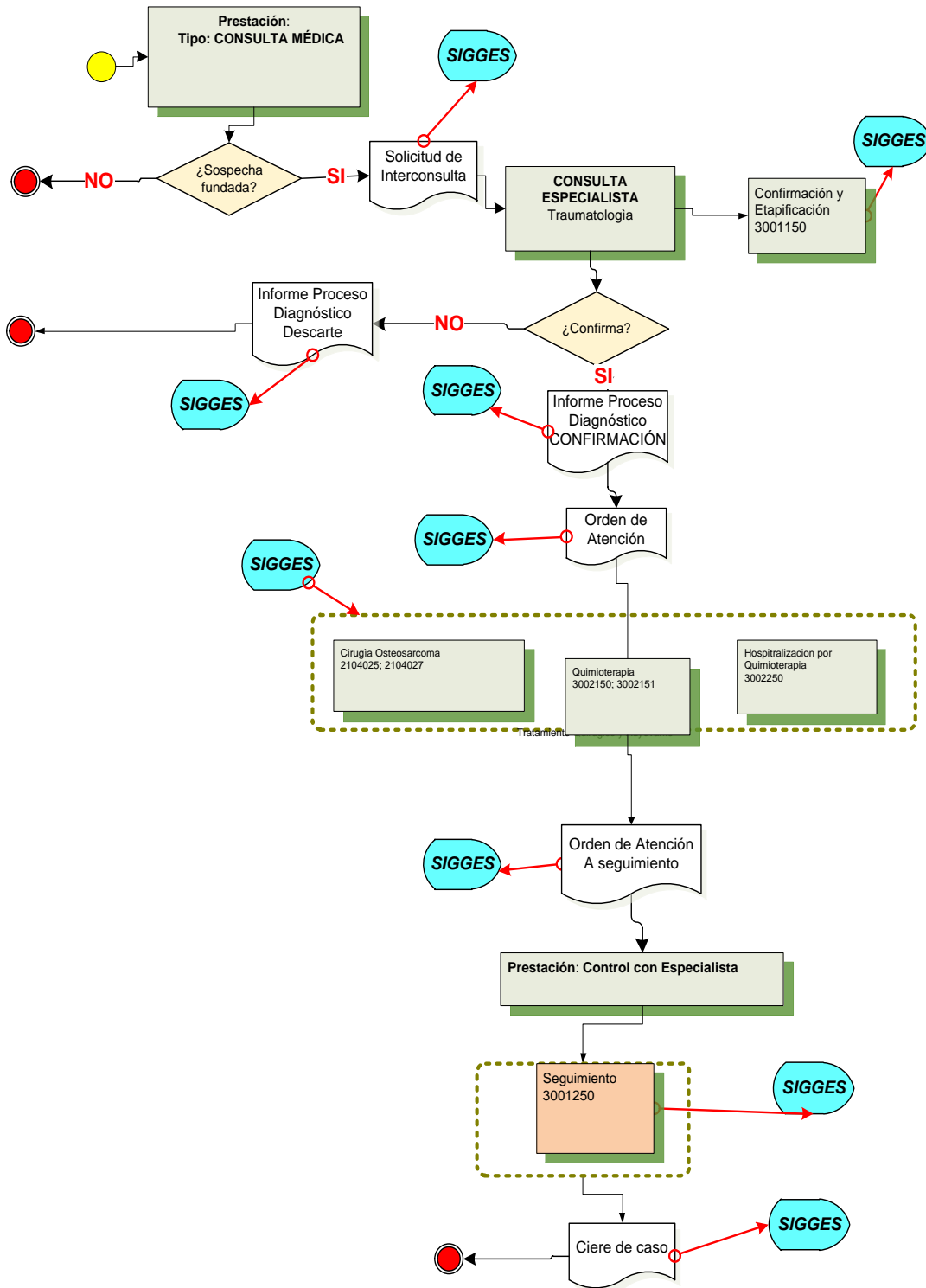
Cierre de casos: Se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según la causal de cierre que lo origine.

Las principales causales son:

- Fallecimiento
- Término de Tratamiento: por definición del médico tratante.
- Criterios de exclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, por un problema de salud determinado, y durante el desarrollo del cuadro clínico el médico constata que el paciente no cumple con criterios de inclusión señalados en las guías clínicas.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido en su totalidad el tratamiento que está garantizado en el decreto.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador
 - Por rechazo del tratamiento
 - Cambio de previsión
 - Otra causa expresada por el paciente
 - Inasistencia: Tres inasistencias a citaciones efectivas y registradas (revisar Norma Técnico Médico Administrativa vigente).

Frente al traslado definitivo del paciente (por cambio de domicilio) no corresponde efectuar cierre de caso, si no que un traslado interno entre establecimientos.

1.2.2 Flujoograma



2 Registro SIGGES

2.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico APS sospecha osteosarcoma y deriva al paciente a un especialista	SIC: a especialidad 07-700-0: Traumatología			X		Confirmación diagnóstica y etapificación dentro de 60 días desde la sospecha	Establecimiento de destino de la SIC	X	
	Médico tratante de paciente hospitalizado sospecha osteosarcoma deriva al paciente a un especialista									
	Médico especialista de otro problema de salud sospecha osteosarcoma y deriva al paciente al especialista									
Proceso de Diagnóstico	Médico especialista evalúa al paciente e indica realización de exámenes y cirugía para la confirmación diagnóstica	PO: exámenes	Confirmación y etapificación	3001150: Confirmación y etapificación		X				

Confirmación	Medico Traumatólogo confirma o descarta patología. Esta acción puede ser por telemedicina	IPD: confirma o descarta			X		Confirmación diagnóstica y etapificación dentro de 60 días desde la sospecha			x
Tratamiento	Médico especialista de acuerdo al grado de avance del cáncer , define la indicación terapéutica	OA: cirugía					Inicio del tratamiento quirúrgico, dentro de 30 días de la indicación médica	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento de destino es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA	x	
		PO: cirugía	Cirugía para osteosarcoma	2104025 Tumor óseo, resección en bloque c/s osteosíntesis		X	Inicio del tratamiento quirúrgico, dentro de 30 días de la indicación médica			X
				2104027 Tumores óseos: resección en bloque, epifisaria		X			X	
		OA: quimioterapia					Inicio del tratamiento adyuvante, dentro de 30 días de la indicación médica	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento de destino es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA	X	

		PO: quimioterapia	Quimioterapia preoperatoria	3002150 Quimioterapia preoperatoria para osteosarcoma		X				X
			Quimioterapia postoperatoria	3002151 Quimioterapia post operatoria para osteosarcoma		X	Inicio del tratamiento adyuvante, dentro de 30 días de la indicación médica			X
		OA: exámenes	Exámenes e imágenes durante quimioterapia	3002250 Hospitalización por quimioterapia osteosarcoma		X				
Seguimiento	Médico indica control de seguimiento. Puede ser por telemedicina	SIC o OA: seguimiento	Seguimiento Osteosarcoma				Seguimiento. Primer control dentro de 30 días desde indicación médica	Establecimiento de destino de la SIC o la OA	X	
		PO: Seguimiento		3001250 Seguimiento Osteosarcoma		X				
Cierre de Caso	(1) Médico da alta una vez que se terminen los controles de seguimiento (2) El paciente presenta recaída durante el seguimiento	Formulario de Cierre			X					